

Comunales en la sociedad agraria

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Hasta bien entrado el siglo XIX, la agricultura fue el principal sector económico de Barakaldo, si no por su importancia cuantitativa sí por su trascendencia en la vida diaria, al ocupar la mayor parte del trabajo y tiempo de sus pobladores. En aquella sociedad el hombre se adaptaba al medio geográfico en que vivía y del que intentaba extraer la mayor rentabilidad integrando recursos a veces estudiados como ajenos. Intervenía directa (agricultura) e indirectamente (ganadería) sobre la tierra y explotaba los recursos del subsuelo (minería) y lo que ríos, bosques y vegetación le daban (pesca, caza, recolección, apicultura) para obtener lo necesario a su habitación, alimento y vestido¹.

La acción humana se desarrollaba sobre un medio físico concreto, pronto definido en el caso de Barakaldo al desgajarse el 14 de abril de 1366 de un ámbito más amplio, el valle de Somorrostro, por privilegio del señor de Vizcaya don Tello. Desde aquel trascendental e ignorado día, el nuevo municipio quedaba segregado del territorio encartado, integrándose en la merindad de Uribe de la Tierra Llana vizcaína, rigiéndose sus "fijosdalgo e labradores" por sus fueros, usos y costumbres, con "alcalde de la tierra" propio en todo el término demarcado en la carta sellada del conde².

La disolución del antiguo pro-indiviso puso límites por el monte a un espacio que semejava una península, por los ríos que le circundaban, tras la fundación de Bilbao y Portugalete en los primeros años de la centuria. A partir de ese momento, y hasta 1887, la superficie de la anteiglesia fue la comprendida entre los ríos Cadagua y Nervión, las cimas de los montes Urdaibai y Mendibil y el río de Ugarte hasta su desembocadura en el Galindo.

El relieve del territorio, cuya altitud media no alcanzaba 35 m sobre el nivel del mar, era desigual. La zona Sur era montañosa, sin grandes cimas pero de pronunciadas pendientes; al contrario,

la superficie de la zona Norte, a excepción de las elevaciones de Rontegi y San Vicente, se caracterizaba por la baja altitud sobre el nivel del mar, casi en su totalidad sensible a las mareas, avenidas y aportes de los ríos más caudalosos de Bizkaia, parte del gran estuario originado en época glacial por el primitivo cauce del río Nervión entre los montes de Sestao, Retuerto y Ugarte. Desde luego, con más razón que en otros lugares, el terrazgo era hostil, más apto para la ganadería y silvicultura que para la agricultura, "por cuanto la tierra de Vizcaya [...] es muy montañosa e no siembran ni cogen pan, ni han las otras vituallas de que así puedan mantenerse..."

Pero las aguas que anegaban sus tierras, e impedían cultivarlas, llevaban consigo una gran riqueza: la pesca, que solía formar parte de la comida familiar muchos días al año por prescripción religiosa. En la propia orilla podían marisquear y coger ostras y otros moluscos con menos riesgo y restricciones que en la pesca en aguas marinas y fluviales. A pesar de ser un bien comunal, no existía libertad plena para su ejercicio al estar regulado por la corona (veda), por las leyes forales (Ley XI, Título XXXV) y por el propio concejo que repartía entre los vecinos los días de pesca en los ríos: "que él había visto gozar a Marina y Sancha, las beatas difuntas [...] de seis noches una y que solían sortear y echar suertes para echar el butrón". Por otro lado, Portugalete, reclamando tener jurisdicción sobre la ría, intentó impedirla varias veces³. Pero muchos vecinos con buitrones o nasas, barquillas, traineras, anzuelos y redes de cerco pescaban en ríos y aguas marinas para vender en Bilbao, cuyas viejas ordenanzas, entre otras cosas, establecían que las sardinas de Barakaldo se vendan al peso y no de otra manera⁴.

Bien por la cortedad y pobreza de la tierra, las condiciones socio-políticas, por el sistema hereditario o por espíritu aventurero, otros tantos hombres buscaron en el mar, en la pesca de altura, en el comercio o al servicio de la corona, su medro y sustento. Recién comenzado el siglo XVI, "en sola la anteiglesia de Baracaldo, una legua de Bilbao, (había) los trescientos a cuatrocientos marineros..." según recordaba el licenciado Poza en un memorial dirigido al monarca⁵. Gente de mar como Pedro Martínez Zubileta, Martín Ugarte, Ortuño Larrea, Juan Retes o Sancho Beurco, cuya habilidad y trabajo les convirtió en adinerados comerciantes. En palabras de este último, la mayor parte de sus bienes "los conquistó e ganó por la mar e por tierra y al servicio

1 FLORISTÁN, 1982: 179.

2 Col. Salazar y Castro: Doc. n° 9 fol. 115

3 LABAYRU: IV, 455

4 AFB: leg. 404 n° 9

5 LABAYRU: IV, 594

de su majestad y con mucho trabajo navegando...⁶. Pero los repartos de marinería para la armada (1582), el traumático final de la Invencible en la que fallecieron más de once vecinos (1588) con graves consecuencias sobre industria, comercio y navegación y la posterior matrícula para servir en la Armada de cuantos vivieran de la mar (1591), contribuyeron a que sus habitantes intentaran encontrar en los estrechos límites de la anteiglesia, de sus montes y tierras, la subsistencia⁷.

Como los ríos y zonas inundadas, hasta la Baja Edad Media el monte, quizás como herencia de la primitiva sociedad gentilicia, había mantenido el carácter de propiedad colectiva, comunal, administrada y gobernada por la asamblea de beneficiarios de sus variados usos con normas basadas en la costumbre para no "hazer danno e perjuizio los unos a los otros"⁸. Pero desde 1342, por lo menos, estos comunales o ejidos eran compartidos por el señor y los hidalgos. Cien años después la parte correspondiente al señor, así como los labradores adscritos a ella, la gozaba Fernán Pérez de Ayala, gracias a alguna merced, donación, escritura falsa,

Larrazabal, Zubileta, Burceña, Munoa, Agirre, Amezaga, Eskauritza, Tellitu, etc., se establecieron pequeñas agrupaciones de casas conformando plazas en solares comunitarios, con sus arbolares, frutales y tierras blancas para cereal en la trasera.

Por lo temporal de la explotación y la práctica del barbecho, estas rozas o "returas" esquilaban poco las condiciones edafológicas. Y si el suelo no era muy fértil se abandonaba, aunque normalmente se obtenían buenas cosechas cinco o seis años por el descanso, muchas veces secular, que habían tenido. Hechas con permiso o subrepticamente, estas apropiaciones anexas a heredades propias, a veces, se vendían o transmitía el usufructo por vía dotal y testamentaria, aun reconociendo su carácter concejil. El simple uso, pasado un tiempo, derivó en propiedad plena¹².

Otras muchas tierras vírgenes se "rompieron" o redujeron definitivamente a tierras de labor mediante quebrantas, a veces valladas -signo de propiedad particular- con tierra, piedras y palos para impedir la entrada de ganados¹³. Al carecer la mayoría de los campesinos de capitales, debían endeudarse para hacer las quebrantas

Aun siendo propia la superficie labrada, de su corta cosecha debían detraer grano para sementera, diezmo, derramas o impuestos y la propia molienda de las mieses.



o simplemente por poder, en tiempos en que el control del rey y su aparato burocrático estaba poco desarrollado.

Si el monarca no fue capaz de mantener la anteiglesia bajo su control y dominio, tampoco los barakaldeses lograron impedir que los llamados parientes mayores, en ciento cincuenta años de violencia banderiza, usurparan y repartieran montes (seles), rentas (labradores, diezmos) y oficios (merinos, alcaldes, beneficiados) entre deudos y allegados. Hasta los alcaldes de la tierra ejercieron su cargo por delegación de los más destacados banderizos, los herederos de Lope García de Salazar, en vez de por elección entre vecinos⁹. Ahora bien, gracias a la sanción real en 1526 del Fuero Nuevo serán todos los vecinos, y en su nombre los pueblos, quienes detenten el gobierno de los antaño montes señoriales o de realengo quizá por delegación, lejanía, falta de uso o desinterés del rey de Castilla¹⁰.

Desde antiguo los ríos, las veredas y sendas que seguían su curso, especialmente las que el desarrollo del comercio transformó en caminos reales, una vez pavimentados para facilitar el tráfico de animales y vehículos, fueron los ejes del establecimiento humano. Pasados los tiempos de inseguridad medievales, de Burceña a Ugarte, de Castrejana a Irauregi, de Amezaga a Tellitu, en las sebes o "siebes" que ascendían las colinas desde el fondo de los valles se desarrolló la vida agraria de Barakaldo, porque el terrazgo cultivable hasta mediados del siglo XVIII quedaba a ellas reducido por la extensión de marismas y aguas, las condiciones del suelo y la quebrada orografía.

Los primeros sembradíos se hicieron en baldíos o zonas de pasto de laderas con pendiente poco pronunciada tras desbrozar y arrancar la hierba y raíces hasta cuatro dedos de fondo, quemar los restos de arbolado y sotobosque y echar sus cenizas sobre la rozadura antes de ararla al través, para evitar pérdidas de la capa vegetal, deslizamientos y desprendimientos por las lluvias¹¹. Sobre este espacio de monte bajo, en Zaballa, Landaburu, Irauregi,

y adquirir herramientas y animales para labrarlas. Era una operación laboriosa y cara, de ahí su pequeña superficie y lentitud de puesta en cultivo. Una vez rozada la tierra se abría profundamente con layas de hierro, deshaciéndose los terrones arrancados con la azada; después se pasaba el arado y se sembraba y abonaba al mismo tiempo con cal y/o estiércol. El trabajo por abrir una braza "de tres cuartas de hondo y hueco dentro de tierra" se pagaba en 1653 a 30 maravedís y a 27 maravedís la de vallado, por lo que muchas veces, en su lugar, utilizaban simples "ilsos" o mojones¹⁴. Y esto pese a que la tierra y piedras de los cercados se sacaban de las propias heredades o de las canteras comunales más cercanas.

Este cambio de uso colectivo a privado fue una práctica habitual que parecía beneficiar a todos al contribuir a la estabilidad social y al arraigo de una amplia capa de labradores. De tal modo que, desde mediados del siglo XVI, una gran superficie será roturada sin oposición, ni pago de canon o renta alguna, "...habiendo sido antes de que se rompiesen y abriesen y cultivasen y se labrasen, algunas de ellas ejidos y prados comunes y concejiles, y tierras infructuosas sin haber traído fruto alguno..."; con el objetivo de menguar la dependencia exterior en el abasto de vituallas ante la espectacular subida de precios de algunos alimentos, especialmente, del trigo y vino.

El crecimiento del labrantío produjo indirectamente una progresiva redistribución y dispersión del caserío por todo el término para estar más cerca de heredades y huertos, acentuada tras la introducción del maíz el primer tercio del siglo XVII. La extensión arada era mínima, apenas unas pocas brazas, peonadas o labores de hombre, desde luego, insuficientes para cubrir el abasto familiar si tenemos en cuenta la adversa climatología, las condiciones naturales del suelo, el atraso técnico y las semillas y cultivos escogidos.

El trigo, por ejemplo, era el cereal de invierno más extendido por ser parte fundamental de la dieta, aunque su siembra continuada agotara el suelo. Por esta razón el sembradío se dividía en dos hojas o partes, destinando alternativamente una a trigo y otra a maíz

6 ARCV: 1148 n° 4

7 SAGARMÍNAGA/AREITIO, 1928-1976: III, 92-95

8 HIDALGO DE CISNEROS, ET AL., 1987: 185

9 AGS: Rto. Gal. del Sello. III 1.484. fol. 121

10 GOGEASCOECHA, 1996: 102-104

11 RAH: 1802, 486

12 AFB. leg. 1128-3

13 AFB. leg. 483-15

14 AFB. leg. 1554-172

Vista de la ría a su paso por Lutzana (1810)



o cebada (cereales de primavera) que nitrogenaban la tierra. La especie sembrada en la anteiglesia era conocida como de maza o de moros, muy similar a la escanda, apta para terrenos húmedos y calcáreos y zonas de montaña, pero de mediocre rendimiento por simiente. De paja muy dura, la separación del grano se realizaba a puro palo (con mayal) y rara vez con trillo, de ahí la tardía aparición del topónimo *Era* (1864) en lugar del más antiguo de Gramilla en Sobrecampa¹⁵.

El duro trabajo desarrollado en las heredades de *pan sembrar* a lo largo del año (arado, estercolado, binado, escardado, siega, aparcado, trilla, etc.) en el mejor de los casos no compensaba la rentabilidad obtenida¹⁶. Aun siendo propia la superficie labrada, de su corta cosecha debían detraer grano para sementera, diezmo, derramas o impuestos y la propia molienda de las mieses. Con tan gravoso lastre muy pocos podían vivir exclusivamente de la tierra, por lo que era muy importante compaginar la labranza con otros empleos "para ganarse el sustento diario, dejando los frutos en el campo hasta más adelante por no malograr aquellas ocasiones que se le proporcionan y por necesidad en que se ve de hacer algún dinero¹⁷.

Hombres y mujeres, jóvenes y mozas, incluso niños, buscaban trabajos fuera de casa en componer caminos, en distintas construcciones, en la vendimia, en el servicio doméstico, etc., remunerados bien por las arcas municipales o vecinos más afortunados. "Más se le dio a Catalina de Laya porque anduvo a pasar piedra desde la llosa a la obra, en tres días diósele tres reales = más se le dio a una moza criada del dicho Pedro, por cuatro días que anduvo a pasar la dicha piedra cuatro reales"¹⁸. Era normal que los trabajos más duros, menos cualificados, considerados innobles (tablajera, tabernera, molinera, cargueras, etc.) y peor retribuidos fueran ejecutados en la época por mujeres: "A unas mujeres que servían de peones, cuarenta y nueve reales y medio; a otras en descargar cal y teja veintidós reales y medio"¹⁹. Hasta la captura de lobos y zorros podía contribuir a la supervivencia de la unidad familiar, del caserío. "Como continuamente se presentan los vecinos con zorros

cogidos en el monte tanto muertos como vivos, el Ayuntamiento acordó, considerando que dichos animales son dañosos y que es conveniente que se les prive de daño, se abone a todo vecino que le presente muerto o vivo diez reales vellón de los fondos de la anteiglesia, acreditando ser cogidos en esta jurisdicción"²⁰. Y, aunque no reportara ingresos como la de alimañas, la caza de liebres y codornices en espacios comunales o en heredades particulares, una vez recogida la cosecha, no era mero esparcimiento, sino una actividad que aportaba proteínas y variedad a su monótona y poco equilibrada alimentación. Es difícil hacerse una idea siquiera aproximada de lo que aportaba a la dieta humana (raíces, hierbas, nueces, hongos, etc.) el monte comunal.

Este espacio colectivo garantizaba, además, el alimento y cuidado a su ganado (hayucos, bellotas, hierbas, bayas) y abono orgánico para la tierra. De las junqueras, ejidos y montes los campesinos cortaban y recogían de balde hierbas, juncos, helechos, argomas y hojas que apilaban junto a sus casas. Una vez seca, se usaba de carnada del ganado mayor y menor estabulado, cuyos líquidos fecales y excrementos la humedecían y descomponían, transformándola en abono²¹.

Guardado un tiempo en algún rincón de la cuadra, se llevaba posteriormente a las heredades para abonarlas antes de la siembra y recuperaran la fertilidad perdida. La agricultura intensiva, el cultivo constante, requería mucho abono. Pero a más tierra labrada menos baldíos para el ganado y, en consecuencia, menor producción de estiércol, que llegará a ser insuficiente para cubrir las crecientes necesidades del labrantío, de modo que, en 1863, se compraba en Portugalete y Bilbao²².

De la superficie de pastos en continuo retroceso, se beneficiaban más quienes disponían de mayor número de cabezas de ganado; la mayoría de los caseros no contaban más que con alguna vaca y la junta boyal para ayudarse en el transporte, en las labores del campo y obtener lácteos y carne para la alimentación familiar. La ganadería, pues, cumplía un papel primordial en el mantenimiento de la sociedad rural, probablemente cada vez menor, aunque todavía hubiera muchos seles (extensiones circulares de

15 ANES, 1982: XXVI-XXX

16 AFB: leg. 483-15

17 AFB: leg. 3159-3

18 AFB: leg. 1717-6

19 AFB: leg. 977-19

20 AMB: Actas 11-2-1849

21 FLORISTÁN, 1982: 311-313

22 HOMOBONO, 1987: 247

Imagen de la desembocadura del Galindo. Fábrica Nuestra S^ª del Carmen Barakaldo. 1864, Eduardo Cortés Cordero. Archivo A.H.V.



26

pastizal) en pleno siglo XVI. Por las condiciones geográficas del propio término y la pérdida de derechos sobre hierbas y aguas de los montes de Triano, el sector pecuario perdió pronto su predominio sobre la agricultura por la expansión del área de cultivo, de los cercados, de las talas y podas del arbolado caducifolio que disminuían y empobrecían los pastos²³.

Los campesinos más pobres, aunque no tuvieran más animales propios que los de corral, cebaban y pastoreaban en régimen de "admentería", con contratos en dinero o a media ganancia, cerdos, vacas, ovejas y cabras de propietarios más acomodados (mercedarios, mayorazgos, etc.) o vecinos de las villas distribuidos en pocas unidades entre varios caseros²⁴. Buscar pastos o subir a la sierra rebaños y animales ajenos se convirtió en uno de los quehaceres diarios de algún miembro de la familia campesina. De este modo cubrían parcialmente la renta de la casería gracias al trabajo de "regir, albergar y pastorear las dichas cuatro cabezas de ganado vacuno y sus partos y pospartos bien y suficientemente echando en cada mañana a los pastos y herbajes acostumbrados de la dicha anteiglesia y recogiendo en cada noche de manera que vayan en aumento..."²⁵. Con el cuidado y custodia del ganado se intentaba evitar el daño al arbolado comunal y a heredades propias o ajenas, generalmente cerradas "de suerte que no puedan entrar en ellas ningún género de ganado ni ellos (los inquilinos) lo puedan meter en ellas"²⁶.

Tanto el Fuero Viejo (1452) como el Nuevo (1526), recogiendo viejos usos y costumbres, establecían leyes para compatibilizar ganadería y cultivos referidas al aprovechamiento del suelo del bosque, al pastoreo con "pértiga de sol a sol", a llevar a las cabras a las sierras, a los incendios por "amor a la hierba", a la protección de las roturas con setos y otras disposiciones muy pronto incumplidas. También las ordenanzas municipales, en teoría, perseguían conservar los comunales para generaciones, por eso limitaban su disfrute a la comunidad de vecinos, lo acotaban temporalmente o reglamentaban el acceso. Ahora bien, no todos los residentes tenían la condición de vecinos, categoría que sólo se adquiría trans-

currido un año de probada la hidalguía y "limpieza de sangre"²⁷. Aún después de aprobada la Constitución de 1837 y de pagar impuestos y derramas vecinales, se exigió esta carta de naturaleza para avecindarse, tener acceso al uso de montes y pastos o asistir a las reuniones municipales, según establecía el capítulo 63 de las ordenanzas locales conforme al fuero²⁸.

Plasmadas en veintitrés hojas manuscritas, se hicieron en 1614, "por cuanto las ordenanzas con que hasta aquí la dicha anteiglesia se había gobernado estaban rotas y canceladas y de tal manera que no se podían leer ni parecer ante Justicia..." Pero la verdadera razón de su redacción parece que fue económica²⁹. Como sucedió en otros pueblos -Begoña (1590), Deusto (1621)- por la misma época, varios de los artículos nuevos buscaban eliminar la competencia del vino foráneo al chacolí que, con el tiempo, llegaría a ser la producción más importante de la anteiglesia³⁰.

Las ordenanzas daban a los fieles regidores competencias para velar por el respeto de la moral cristiana y organizar y controlar aspectos importantes de la economía campesina. Estaban facultados para ordenar batidas contra lobos y alimañas y premiar su captura, establecer un calendario de faenas agrícolas, fijar precios, pesos y medidas, prohibir el monopolio de oficios, castigar el incumplimiento de lo estipulado, etc. En su artículo 48, por ejemplo, prohibían "cortar junco en la junquera de Aicio (Ansio) de la dicha anteiglesia hasta en tanto pase el día de San Juan de junio de cada un año so pena de cuatrocientos y ocho maravedís por cada vez que lo hiziere"³¹.

De todos modos, aunque la libertad de acceso gratuito al comunal no significaba necesariamente sobre-explotación ni depredación, ya una real pragmática de 1518 denunciaba la general falta de leña y pastos para el ganado por roturas y talas abusivas por lo que, sin perjuicio de las labranzas, obligaba a repoblar, vigilar y castigar a los infractores, sin éxito aparente.

Este calamitoso estado era el resultado de la lucha secular por hacerse con el control o posesión de sus diversos productos y usos. Además de las roturas y quebrantas, la apropiación de montes

23 GARCÍA SALAZAR, 1967: 122

24 ARC.V: leg. 766-10

25 AFB: leg. 2236-116

26 AFB: leg. 483-13

27 AFB: leg. 1231-7

28 AMB: Actas 10-1844

29 AFB: leg. 873-12

30 ARC.V: c-2109-4

31 LABAYRU: I, 468.

comunes y de sus recursos se había iniciado, como vimos, muy pronto. Al mismo tiempo para favorecer “la única riqueza de Vizcaya”, el hierro, se individualizó mediante pago el disfrute de la producción forestal comunal que quedaba. Pero en los mejores momentos de la industria metalúrgica del siglo XVI, los montes concejiles apenas cubrían ya la quinta parte del abasto de leña a los hornos bajos de las ferrerías, eso sí adquirida a precios inferiores a los de mercado. Cada diez años, el concejo vendía a los ferrones la poda y trasmochado del bosque del común “con condición que todos los vezinos de dicha antyglesia sean francos de cortar en los dichos montes concejiles, que así vendemos, todo lo que hubiéremos menester para nuestras zerraduras de liosas y para palancos y ramones...”³². Además, el derecho a leña era fundamental por ser importante material constructivo y fuente de calor, apartándose del reparto a las ferrerías cierto número de cargas para el consumo anual de las fogueras³³.

La madera no servía exclusivamente de apoyo en la agricultura, también se usaba, en mayor o menor medida, en la propia fabricación de aperos de labranza, herramientas, picas, cestos, carros,

MINERÍA

La minería fue la actividad secundaria de muchos labradores barakaldeses que, existiendo yacimientos de hierro en el subsuelo del municipio, preferían trabajar en los montes de Triano, en las veneras próximas de *Roitegui*, *Bitarracho* y *Orconera* conocidas desde antiguo por haber sido comunal de todos los habitantes del valle de Somorrostro. No es extraño entonces que las primeras noticias de extracción minera en Barakaldo correspondan a diciembre de 1873, cuando la británica Luchana Mining inauguró su ferrocarril de El Regato, y que las escasas referencias toponímicas a esta actividad en su jurisdicción denoten procedencia exógena, como el cargadero de Mehalarreina en Zubileta y el riachuelo de Mehaerrequeta en Arnabal.

Como propietarios, jornaleros, arrieros, carreteros o gabarreros obtenían en las minas buenos ingresos, aunque era un trabajo estacional desarrollado, especialmente, de finales de mayo a oc-

➤ En defensa de los intereses de sus mineros, la anteiglesia fue durante muchos años punta de lanza de Bizkaia en la lucha por controlar esta riqueza reivindicada como comunal por los concejos encartados

de utillaje doméstico (arcas, barricas, escaños, muebles) y construcción de viviendas. En los sobrados y paredes de las viejas casas de labranza (yerga- mazo) y casas torre (cadalso) así como en la distribución interior de los edificios residenciales de piedra, los palacios de tiempos medievales, era el material empleado; tabiques, tarimas, ventanas, tejados (latas) y otras partes se hacían de madera que, sobre todo en vigas maestras, solía ser de roble o castaño por ser difícilmente atacados por la polilla.

Habría que añadir que toda la industria rural utilizaba madera como combustible para obtener materiales útiles, metales, cerámica, ladrillos, pez, tintes, etc. Este aspecto era tenido en cuenta al reservarse, de la entresaca vecinal, una parte “para hazer caleiros cada uno para sí con que no sea para vender fuera de dha antyglesia”³⁴. De estos hornos de cal hubo varios repartidos por la anteiglesia como atestiguan los topónimos Calero Viejo, Kareaga, etc., pues era material imprescindible en la construcción y en el abonado del suelo, al compensar la pérdida de fertilidad de las heredades, especialmente en las sembradas de maíz³⁵.

Tanto la caliza empleada como las piedras para cercados, lastre para barcos, viviendas, caminos, presas, etc., se extraía gratuitamente. Ahora bien, a mediados del siglo XVIII, por primera vez, se arrendó temporalmente la explotación de una cantera, es decir, funcionó como un propio concejil. Algo similar sucedió con la Tejera municipal, pero en este caso la extracción del barro para tejas y ladrillos llevaba aparejado el consumo de leña para cocerlos.

Oculto y fraudulentamente se usaba madera concejil para calcinar el mineral de hierro (recaminar) antes de acarrearlo a los puertos para su expedición y tratamiento en las “raguas” de las ferrerías donde se fabricaba el metal. Conocido como vena (hematite roja, óxido férrico anhídrico), era de bajo punto de fusión, gran contenido en hierro (61 por ciento) y fácil de manipular con las técnicas de la época.

tubre por razones climatológicas y por intentar compatibilizarlo con el calendario agrario. En 1763, por ejemplo, un minero percibía 372 reales por trabajar en Larreineta del 25 de junio al 15 de octubre “a razón de cuatro reales y medio por día, y a más diez y seis piasas de valor de un par de zapatos que es la costumbre dar de adíala en semejantes trabajos”, salario muy parecido al señalado en fechas posteriores por Elhuyar (1783), Humboldt (1801) o González Azaola (1827) como habitual. La mina era un recurso comunal utilizado por campesinos pobres y jornaleros: “Muchos de sus moradores abandonan la agricultura por el beneficio de las minas de hierro que tienen inmediatas”³⁶.

Ahora bien, los habitantes de los concejos encartados intentaron por medio de ordenanzas privarles de la propiedad, transporte y comercialización del mineral en numerosas ocasiones, especialmente, en momentos de crisis económica. Ya en 1611 el procurador de Barakaldo, Domingo Aguirre comunicaba a las Juntas generales que había interpuesto un pleito a los Tres Concejos porque, según sus ordenanzas, nadie excepto ellos podía acarrear mineral a los puertos³⁷.

A lo largo de los tiempos se sucedieron embargos, secuestros, violencias mientras se dirimían los derechos esgrimidos por ambas partes. En uno de estos enfrentamientos, litigado entre 1631 y 1646, los Tres Concejos consiguieron el embargo judicial de las veneras y “quiñones” de Martín Escauriza, Domingo Olaso, Aparicio Tellitu, Lope Sáenz de Anuncibay, Pedro Arteagabeiti, Pedro Castaños, Francisco Goicoechea, Domingo Ugarte, Domingo Zavalla, Martín Aguirre y Domingo Chavarri, vecinos de la anteiglesia que, finalmente, obtuvieron una Real ejecutoria que les permitía seguir explotándolas³⁸.

En defensa de los intereses de sus mineros, la anteiglesia fue durante muchos años punta de lanza de Bizkaia en la lucha por controlar esta riqueza reivindicada como comunal por los concejos encartados. Con el apoyo del Señorío, en 1765 obtuvieron sentencia favorable que parecía zanjar el tema: “... que persona

32 AHPV: Beurco-Larrea sig. 3104

33 AFB: leg. 607-7

34 AHPV: Beurco-Larrea sig. 3104

35 FDEZ. ALBADALEJO, 1975: 87

36 RAH: 1802, p. 147; AFB. leg. 173-22

37 SAGARMINAGA/ARETIO, 1928-1976: V,173

38 AFB: leg. 1472-8

alguna impida, ni ponga embarazo a los vecinos y moradores de la referida Anteiglesia de Baracaldo y sus operarios directa, ni indirectamente, ni les inquieten ni perturben en la posesión que han tenido y tienen de dichos minerales, sacar vena en ellos y bajarla a los puertos para los expresados fines y efectos, pena de mil ducados a cada uno...³⁹. Pero los pleitos y enfrentamientos continuaron hasta la definitiva incorporación en 1799 de los Siete Concejos, Carranza y Gordexola al Señorío, previa renuncia a formar nuevas ordenanzas y reglamentos.

FERRERÍAS

Las fábricas donde transformaban el mineral en metal, generalmente, se ubicaban en puntos próximos a fuentes de energía, del agua y del carbón que alimentaba la fragua, mientras el mineral, por su abundancia y bajo precio, no se tomaba en consideración. Transformada la leña en carbón vegetal e insuflando aire al hor-

Ahora bien, tan grande fue la demanda de combustible por la industria metalúrgica que el bosque se resentiría muy pronto, siendo incapaz de abastecerla. Pero aun conociéndose las cualidades de la hulla para estos menesteres fue proscrita en 1618 por las autoridades provinciales.⁴³ Al fin y al cabo la escasez encarecía la leña, y los privilegiados industriales detentaban gran parte de esta riqueza. Protegidos y amparados por fueros y ordenanzas locales casi inmutables, los "notables rurales" controlaron el disfrute de cursos de agua y montes públicos, trataron de impedir el desarrollo de otras industrias (tanerías, fanderías) y restringir el acceso vecinal a un artículo de primera necesidad, a la suficiente "leña y barda para amasar pan en nuestras casas y hazer lumbre"⁴⁴

Como por Baracaldo pasaba el camino real que unía Castilla con Bilbao, los vecinos de Irauregi solían adquirir a los arrieros trigo candeal castellano, mucho más apreciado que el vizcaíno, para amasar pan en sus casas -en hornos fuera de la vivienda para evitar incendios- y venderlo a caminantes, villas próximas u otros lugares. La madera para cocerlo se obtenía también de los montes

Entre 1742 y 1759, el Ayuntamiento drenó las aguas de una gran superficie de marismas, transformándola en cuatro fértiles vegas (Ansio, La Punta, Errotabarría, Kareaga), convertido ahora en "bella planicie", gran llanura, "vega hermosamente cultivada"



no se conseguía elevar la temperatura de la combustión hasta los 1.300° C necesarios para reducir el mineral a una masa metálica pastosa, liberada de escorias, homogeneizada y compactada mediante martilleo en el yunque⁴⁰.

La primera ferrería hidráulica de la que tenemos constancia documental, Urkullu, la había construido hacia 1377 el Canciller Pero López de Ayala, por no poder hacerlo en la deforestada provincia de Álava y porque Urkullu "suele ser bien proveída de carbón y vena por estar muy cerca, medio por medio de carbón e vena [...] bien proveída y bien acondicionada de todo lo necesario y la mejor que ninguna herrería de regato que hay en Vizcaya". Era ésta una industria de exportación, en manos de rentistas nobles y mayorazgos casi siempre foráneos, cuya importancia en la economía local quizá haya estado sobre valorada por el éxito desde mediados del siglo XIX de la empresa Nuestra Señora del Carmen, cuna de Altos Hornos de Vizcaya.

Del precio del producto final comercializado sólo una pequeña parte se había repartido entre la población en jornales por fabricación -los oficiales casi siempre fueron ajenos a la comunidad- transporte y abasto de materias primas. Era este último concepto el que generaba más empleo, especialmente, en el trasmochado y carbonización de la leña, de modo que, todavía en el siglo XVIII, muchos habitantes de Irauregi (algo similar sucedería en El Regato) "no saben otro oficio que carbonear, y faltándoles este ejercicio, asegura (el ferrón), es preciso den en mendigos o ladrones, y desaparen sus casas y familias"⁴¹.

Cada ferrería, según sus necesidades, contrataba el suministro de carbón vegetal a una veintena o más de carboneros y una decena de arrieros, correspondiendo a cada uno de ellos muy pocas cargas. Esta abultada oferta de mano de obra mantuvo a lo largo del tiempo relativamente barato el braceraje y acarreo del carbón. En la segunda década del siglo XVIII, los carboneros de Urkullu percibían una media de 130 reales, como un mes y medio de jornal.⁴²

de la comunidad, circunstancia por la que los ferrones reclamaron: "Vm mande a los vecinos del término de Yrauregui que no traspasen ni corten montazgo ninguno de los exidos de la anteiglesia de Baracaldo sino solo para el consumo de su casa y no lo hagan para calentar los hornos para en pan que venden porque es contrafuero y destruyen los dichos montes"⁴⁵ Para el fuego de estos hornos y consumo doméstico bien podía utilizarse el sotobosque, el brezo, espino, argoma y otros vegetales, con cuyas cepas y ramas se hacía el cisco (de buena ignición y poder calorífico) y la ceniza para la colada de ropa sucia.

Ahora bien, el mayor peligro para el abasto de leña para hogares e industria fue el aumento de población, gracias a la mejora de las condiciones de vida, en parte, conseguida gracias al pluriempleo fuera del caserío. En Retuerto, Kareaga y Beurko era frecuente dedicarse unos meses al año a la minería y venaquería o transporte de mineral; en Irauregi y Eskauritza o El Regato se empleaban en las ferrerías y carboneo; en Lutzana y Burceña buscaban ingresos en los astilleros y en la pesca; y todos ellos, en mayor o menor medida, eran jornaleros, contrabandistas o arrieros cuando la ocasión se presentaba.

Las periódicas crisis de alguna de estas actividades, que permitían subsistir con pocas hectáreas cultivadas, les obligaba a buscar en el sector agro-pecuario lo dejado de ganar. El problema era que la ampliación del espacio cultivable sólo podía hacerse a costa de más roturaciones y quebrantas, en consecuencia, de comprometer el difícil equilibrio de todo el agro-sistema, esquilmando los recursos naturales del bosque.

Por otro lado, también la presión demográfica obligaba a incrementar las tierras de cultivo. A más habitantes, mayor necesidad de producir alimentos, de acudir a los comunales para aprovechar sus variados recursos. Baracaldo, que siempre había sido una de las anteiglesias más densamente pobladas, a lo largo del siglo XVIII duplicó las case-rías en explotación. Las 176 fogueras u hogares fiscales de principios de siglo se convirtieron en 348 al acabar (1796) la centuria.

39 ARCV: c. 1473-5

40 URIARTE, 1988: 131-135

41 AFB: leg. 2689-10

42 AFB: leg. 917-21 y 1.449-3

43 SAGARMINAGA/AREITIO, 1928-1976: V. 424

44 AHPV: Beurco-Larrea sig. 3104

45 AFB: leg. 1.223-11

Vegas de Ansio en los años 50. Fondo Páramo. CIHMA-Ayto. Barakaldo



En el último cuarto de ese siglo, el 28 por ciento del trigo, el 21 por ciento del maíz y el 15 por ciento del chacolí se obtenían en tierras novales.⁴⁶ A pesar de este crecimiento, las cosechas de cereales, aun cultivándose en la mayoría de las caserías, rara vez cubrieron el consumo propio, aunque ignoramos el resultado de las especies que solían sembrarse entreveradas: judías, habas, pimientos, tomates, nabos, etc.⁴⁷ Llama la atención, por su excepcionalidad en el conjunto provincial, el significativo aumento (54 por ciento) de la cosecha de manzana. Ahora bien, sólo refleja el dato de novales, no los diezmos de predios antiguos con nogales y castaños, frutales más abundantes y rentables que los manzanos. La cercanía a la costa y la fácil comercialización de su fruto contribuyó a que Barakaldo, en 1804, tuviera numerosas arboledas de castaño que producían unas 350 fanegas.⁴⁸ En el mismo sentido, afirmaba el párroco, en 1795, Barakaldo “abunda de delicadas hortalizas y todo género de fruta [...] y sólo de guinda y cereza produce anualmente más de treinta mil reales de vellón”.⁴⁹

Desde principios del siglo XVIII parte de la producción agraria local se dirigía a los mercados inmediatos de Bilbao y Portugalete “cuyas plazas provee con frutas, verduras, ensaladas y otras vituallas que produce su terreno fértil y templado”.⁵⁰ La más rentable producción hortofrutícola compensaba el déficit cerealístico. Así por ejemplo, al convento de Burceña, en 1825, los setecientos estados plantados de maíz le producían 180 reales anuales (15 fanegas) mientras que en cuatrocientos estados de huerta recogían hortalizas por valor de 300 reales.

La expansión agraria se produjo en gran parte sobre antiguos terrenos comunales porque, después de las roturaciones masivas de siglos anteriores, apenas habían quedado otros eriales que las junqueras o marismas donde, como ya dijimos, los vecinos cortaban hierbas para el ganado y sacaban estiércol, arena y terrones para sus heredades. Ya desde mediados del siglo XVII, algunas parcelas de las zonas menos expuestas a la crecida de las aguas (Loizaga, Ansio, La Ribera, Burceña) se habían rellenado, desecado

y cultivado por particulares, pero todavía seguían siendo concejiles la mayoría de las marismas.

Mediante sistemas de contención, vallados, zanjas y compuertas (chimbos), entre 1742 y 1759, el Ayuntamiento drenó las aguas de una gran superficie de estas marismas, transformándola en cuatro fértiles vegas (Ansio, La Punta, Errotabarría, Kareaga) en las que gracias al regadío y calidad del suelo se multiplicaba el rendimiento agrario. Al mismo tiempo el municipio construyó a su costa varias casas-taberna (Beurko, Ugarte, El Borto, etc.) dotadas con tierras de regadío, en puntos extremos del pueblo. El efecto sobre el paisaje y economía local de esta iniciativa fue espectacular; cambió hasta la descripción física de Barakaldo, convertido ahora en “bella planicie”, gran llanura, “vega hermosamente cultivada”.

Para favorecer el beneficio vecinal, las vegas se dividían en lotes, arrendados por nueve años en subasta pública, cuyo alquiler constituía, en 1799, la décima parte (21.912 reales) de la riqueza total del pueblo. Se había particularizado el tradicional disfrute colectivo de las marismas, pero la solvencia alcanzada por las arcas locales con estos propios concejiles compensó la pérdida. Y, sin apenas ingresos por montazgos desde mediados de siglo, el Ayuntamiento subió jornales, emprendió infraestructuras (caminos, casa consistorial, etc.) e hizo nuevas vegas (La Ribera, Bagatza), aumentando el empleo agrario y en obras municipales.

Manténía el pueblo algunos yermos y junqueras (Ugarte, Zuloko, Lutzana, etc.) para la ganadería del vecindario. Sin embargo, la avariciosa elite local con la intención de “redondear” alguna heredad, o sus rentas, había intentado apropiarse de terrenos (Cerrado de Ansio) anejos a los que tan buenos resultados daban al municipio.⁵¹ La mayoría de los barakaldeses no veía con buenos ojos tanta acumulación de tierras concejiles en manos de mayorazgos y frailes, cuando ellos eran tan pobres que no podían afrontar ni la puesta en cultivo de mínimas parcelas.

Quizá para obtener más ingresos, evitar enfrentamientos, apropiaciones y pleitos, será la propia anteiglesia la que, cumpliendo los requisitos exigidos por las autoridades, enajene importantes porciones de junquera. En 1748, en el barrio de Zaballa (Lasagazarra, hoy Lasasarre), vendió 9.965 estados de “tierra juncal inculta”,

46 FDEZ. DE PINEDO, 1974: 207-208

47 IBÁÑEZ, 1994: 75

48 AGSV: Est. Ter. R. 1

49 BN: Mss 7311. fol. 407-410

50 ITURRIZA, 1967: 1, 290

51 AFB: leg. 3124-10

Vega de Murrieta en los años 20. Fondo Páramo.
CIHMA-Ayto. Barakaldo



30

“poco o nada provechosa”; en 1785, previa “información de dicha utilidad y beneficio que de ello conseguía”, 8.245 estados de junquera en El Jardín donde se instalará la fábrica Nuestra Señora del Carmen y, en 1807, cerca de 68.000 estados del juncal de Recata o Erreketa, entre las torres de Lutxana y la vega de La Punta, todos ellos a 1/4 de real el estado.

De este precio muy inferior al del mercado, en unos años en que los precios agrarios y de la tierra crecían sin cesar, se beneficiaron los acaudalados Manuel Maguna, la familia Zubiría y Gregorio Escauriza, Máximo Unzaga e Ignacio Olaso. En el último caso la venta se hizo para contribuir a sufragar los gastos de la Zamacolada (1804), conflicto social que inició en Barakaldo la privatización en gran escala de propios y comunales. La fuerte multa impuesta por la participación en los sucesos, el acuartelamiento de tropas durante más de un año, la contribución a los “Voluntarios de Vizcaya” y otros gastos menores obligaron al Ayuntamiento a imponer derramas al vecindario, recurrir a préstamos y obligaciones con elevados intereses y, finalmente, a vender comunales, “daciones” o roturas y el más rentable propio municipal, la *Vega de La Punta*.

En todas las transacciones se siguieron las recomendaciones de la Diputación y cumplieron los requisitos legales: “Han resuelto enajenar algunos efectos del común y que menos utilidad tiene dicho común con ellos, apoyados no sólo en el decreto de 20 de julio de 1790 de Juntas Generales de dicho Señorío sino en la precisión y necesidad en que se hallan por no tener otro remedio adonde recurrir o echar mano”.⁵²

DESAMORTIZACIONES

Desde esa revuelta social, el fuerte déficit de las cuentas públicas, agravado por la financiación de las tropas en la guerra de Independencia, Trienio Liberal y primera guerra carlista, obligó a privatizar la mayoría del patrimonio municipal. El goteo de ventas, ralentizado en los años intermedios de restauración absolutista, no cesó hasta más allá de los años sesenta del siglo XIX. Todo el

mundo parecía de acuerdo en la privatización, bien para incrementar la propiedad individual y la riqueza nacional (ilustrados), restablecer el crédito público (liberales), pagar deudas de la guerra (absolutistas) o mejorar la precaria economía de algunos vecinos. Para el Ayuntamiento, las ventas se justificaban en el imparable crecimiento de la deuda y la “oposición grande entre los vecinos a toda clase de contribución”.⁵³

Las únicas objeciones puestas a la privatización fueron por la forma de pago (vales, deuda) o tasación del bien enajenado. Sin embargo, el malestar y las quejas vecinales por haberse “mal vendido” el patrimonio concejil, tanto en la guerra de Independencia como en la carlista, no alteraron la situación. En el último caso, en 1846 se negoció en vano con los compradores que, “si a bien tuviesen, el renunciar a las compras que efectuaron de dichos montes dejándolos a beneficio de la anteiglesia devolviéndoles las cantidades líquidas que por ellos entregaron”.⁵⁴ Parecía evidente al vecindario que los adjudicatarios se habían aprovechado de las dificultades municipales, sobre todo, los compradores de los montes. Si la privatización de La Punta, con un tercio de rebaja sobre el valor de tasación, reportó al pueblo 300.000 reales en 1810, por todos los propios, montes y junqueras vendidos entre 1834 y 1836 apenas sacaron 225.000 reales.⁵⁵

Además esta precipitada e improvisada enajenación en plena guerra olvidó que los comunales atendían a los campesinos más débiles, aliviándoles de su pobreza. En los montes comunes y particulares, los vecinos habían dispuesto siempre del suelo, de las hojas, helechos y frutos caídos. Quizás por ello los fieles regidores pensaron que sólo vendían el “vuelo” de los árboles (leña), quedando comunal el resto de usos y servidumbres. Es paradigmático en este sentido el siguiente acuerdo municipal: “la pastiza de ganado tanto en dicho monte de Cucucha cuanto de otros enajenados por la anteiglesia, no se hallan vendidas, ni debe por cuya razón prohibirse el pastar ganados en dichos montes, de ninguna manera”.⁵⁶ Al detraer los usos tradicionales de los terrenos vendidos, se privaba también a los campesinos de los necesarios

53 AMB: 217 leg A nº 1

54 AMB: Actas 9-8-1846

55 Ibáñez: 1994, 126

56 AMB: Actas 24-5-1846

abonos. Por esta razón, en 1857, Juan de Echevarría la Llana, una de las mayores fortunas provinciales, fue advertido de que dejara recolectar argoma y helechos en Alday, bajo multa de cien reales. En ambos casos entraban en conflicto derechos comunales y derechos particulares. Pero, al mismo tiempo que las desamortizaciones, se extendía el nuevo concepto de propiedad privada plena, liberal, avalada por los tribunales en años posteriores.⁵⁷

La compra por quienes disponían de capital acentuó la concentración de la propiedad en manos de los más acaudalados y poderosos

También se consultó la legalidad o ilegalidad de las transacciones al terminar ambas contiendas militares, incluso, "con letrados de notoria ciencia e ilustración".⁵⁸ Pero las autoridades provinciales y del Estado las avalaron al haberse cumplido en el proceso las condiciones exigidas de atender las urgencias de la guerra, contar con tasación pericia y haberse vendido en subasta pública. A veces se ha señalado la oposición de la Diputación a la desamortización civil de 1 de mayo de 1855 (Ley Madoz), tachada de antiforal, pero su único interés era obtener el control de su aplicación. En Barakaldo, donde no había casi bienes que desamortizar, la resistencia inducida desde el gobierno foral se saldó con la destitución (1853) del alcalde Francisco Urcullu Galíndez y la multa impuesta al rico hacendado y secretario interino José María Escauriza (1855), al negarse a inventariar los bienes enajenables. Curiosamente, tanto ellos como sus progenitores habían sido importantes compradores de bienes municipales.⁵⁹

Mientras Gobierno y Diputación mantenían estas negociaciones, ambas partes requerían informes sobre los bienes públicos desamortizables. Las contestaciones enviadas por el Ayuntamiento eran inconcretas y de escasa fiabilidad, denotando una actitud obstruccionista. La más completa fue la remitida (31-12-1862) al gobernador por el alcalde Miguel de Barañano en la que incluía los edificios de las ermitas de Santa Agueda y Santa Lucía (sus pertenecidos ya habían sido vendidos), el servicio de aguas a la fábrica del Desierto, un monte al sudeste de Burceña, que es sierra calva de 65.380 estados, otro en Irauregi de 92.300 estados para pastoreo de ganado, otro en El Regato de 919.889 estados y otro más en Retuerto de 613.258 estados que produce algo de leña. Al fin y al cabo acaba de aprobarse (1859) la *Clasificación general de montes públicos* que exceptuaban de la desamortización los terrenos y montes cuyo aprovechamiento común fuera continuado, libre, general y gratuito.

Después de finalizado el proceso desamortizador (civil y eclesiástico), el porcentaje de inquilinos y jornaleros no ha dejado de crecer, cuando los trabajadores de tierras propias se mantienen estables respecto a 1799. La compra por quienes disponían de capital (mayorazgos, ricos agricultores y comerciantes) de los bienes eclesiásticos, propios municipales, de la mayoría de los comunales y legalización de las roturas no terminó con la enorme deuda hacendística, pero acentuó la concentración de la propiedad en

manos de los más acaudalados y poderosos. Entre Cristóbal Murrrieta (La Punta), Eusebio Mendieta (Kareaga) y Manuel Bárbara (bienes del convento), vecinos de Londres y Madrid, tenían en 1857 más cincuenta colonos y jornaleros en sus heredades.

El patrimonio liquidado era enorme, pero las arcas municipales quedaron exhaustas y endeudadas, con unos ingresos merma-dos e insuficientes para pagar a los empleados (maestros, mé-dico, secretario), emprender obras públicas necesarias (reparar la casa consistorial incendiada) o mantener en buen estado los caminos. El Ayuntamiento recurre ahora al trabajo comunitario -*auzolan*- no retribuido: "...de la manera que mejor les convenga auxiliándose de los vecinos del mismo barrio, procedan a la reposición de los malos pasos que hubiese desde Maltercio a la Tejera cuya operación será examinada por el regidor del mismo barrio..."; simplemente les será "tenido en consideración". En consecuencia, para colonos y jornaleros es más difícil encontrar empleos que les reporten ingresos. La mayoría intenta subsistir en los sectores menos dependientes de los comunales, en los viñedos, fanderías (usaban carbón mineral) y minería, sobre todo, esta última.

La preocupación por el impacto de las nuevas leyes mineras, por ejemplo, provocó que por primera vez en siglos, en 1840, fuera elegido fiel un inquilino (Manuel Ybieta) a quien "abonó el Ayuntamiento por hallarle capaz y suficiente. "Tanto él como su compañero (Ramón Castaños) eran importantes "tratantes de venas". A partir del año siguiente comenzó a aplicarse la legislación general del Estado en este ramo y, en un corto periodo, el gobierno aprobó leyes (1849), y decretos que alteraron la propiedad, el trabajo e, incluso, la prohibición de exportación. Gracias al nuevo marco legal, las explotaciones, producción, exportaciones y mano de obra en la extracción y transporte a los puertos aumentaba sin cesar año tras año. "Se ha observado desde hace pocos años a esta parte el aumento de ganado mular y vacuno a consecuencia del tráfico de vena", según la estadística de riqueza ganadera de 1865.⁶⁰

En cuanto a la agricultura, superados los perjuicios de la guerra y de las inundaciones de 1838, vivió una época de crecimiento, traducido en un paralelo aumento de casas de labor y roturaciones. Más que por efecto de las desamortizaciones y nuevas roturas, esta expansión fue resultado de la supresión del diezmo, la introducción de nuevos cultivos (patata) y, sobre todo, de la demanda de Bilbao y plazas cercanas donde apreciaban el txakoli, frutas y hortalizas de la huerta barakaldesa. De calidad excelente eran sus pimientos, frutas, espárragos y tomates, "cuyo cultivo aumenta diariamente", como quedó patente en la Exposición General Agrícola de 1857.⁶¹

Precisamente desde ese año, la población del pueblo crece ininterrumpidamente por la creación de empresas siderúrgicas (Nuestra Señora del Carmen, Santa Agueda y Mowinckel, Borda y Cía) e inicio de importantes obras públicas en la anteiglesia e inmediaciones (puente sobre el Galindo, mejora del cauce de la ría, ferrocarril de Triano, etc.) aunque en el censo de 1860 la inmensa mayoría de los 2.688 habitantes se declaran dependientes de la agricultura y sólo 61 de las fábricas.

A lo largo de esa década, las leyes de Montes (1863), Minas (1868) y Aguas (1866) terminaron con los usos vecinales, con la concepción comunalista del monte, cuya riqueza a partir de entonces debía responder a "intereses superiores". En Barakaldo este interés fue el de la gran empresa siderúrgica, Nuestra Señora del Carmen, cuyo primer gerente ya advertía al alcalde de que "esta administración cede un derecho que la ley de minas le concede, y que se podría tener necesidad de hacer valer en algún otro caso...", ante la pretensión municipal de cobrar una ínfima cantidad (160 reales) por explotar arenas industriales en la Tejera de Cruces.

Al convertirse en el mayor patrono de la anteiglesia y aún de toda la provincia, esta empresa ejerció durante años un poder económico y político que hoy puede ser increíble.

57 AMB: 121 leg. B n° 2

58 AMB: Actas 3-5-1840

59 JJGG 6-9-1814, R.O. 21-12-1818, R.O. 6-3-1834

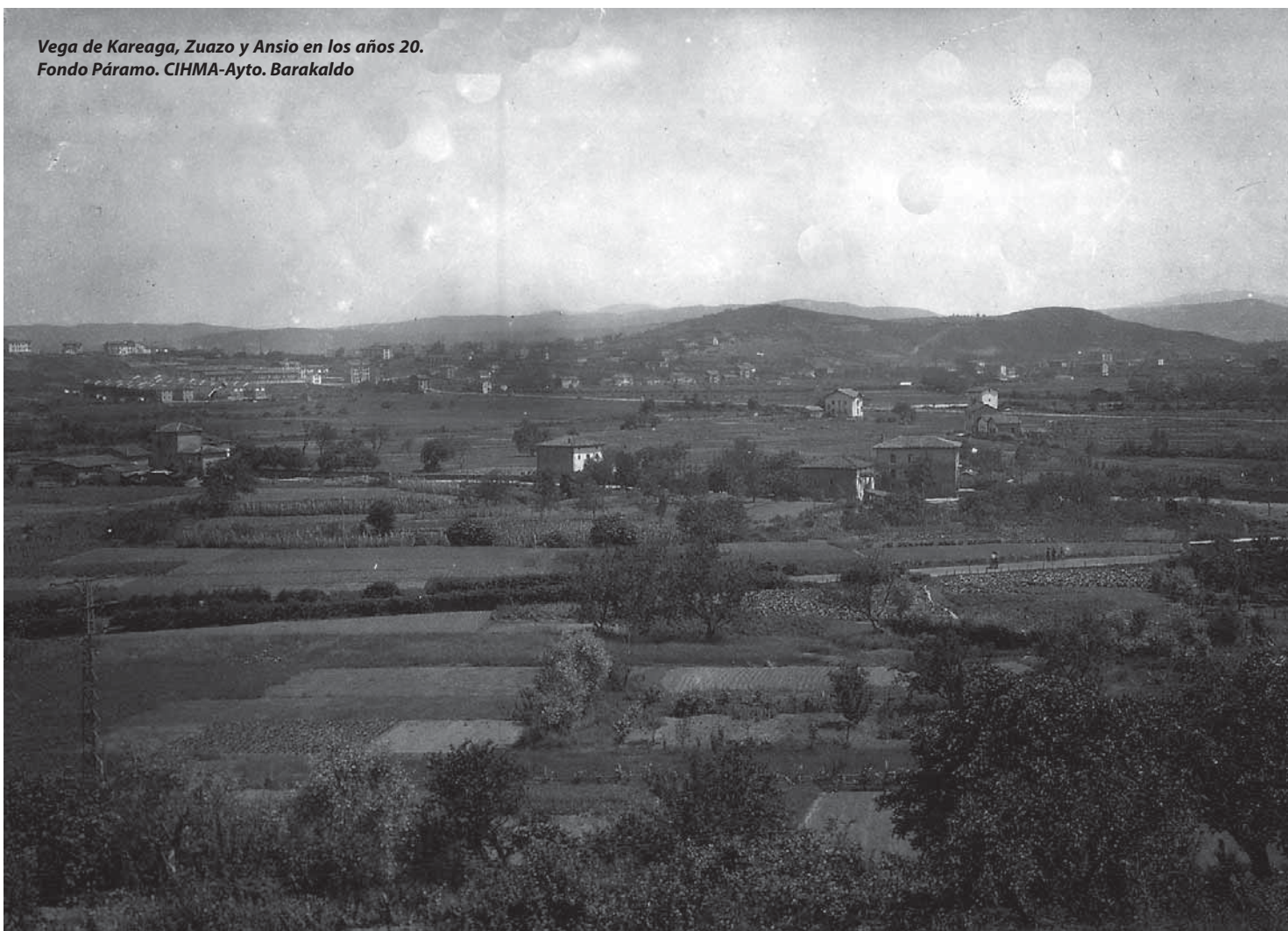
R.O. 20-1-1862

IBÁÑEZ, 1994: 126-127

60 IBÁÑEZ, 1994: 88-90

61 AGIRREAZKUENAGA, 1985: 109

Vega de Kareaga, Zuazo y Ansio en los años 20.
Fondo Páramo. CIHMA-Ayto. Barakaldo



Archivos

- AFB: Archivo Foral de Bizkaia.
AGS: Archivo General de Simancas.
AGSV: Archivo General del Señorío de Vizcaya.
AHPV: Archivo Histórico Provincial de Vizcaya.
AMB: Archivo Municipal de Barakaldo.
ARCV: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.
BN: Biblioteca Nacional.
RAH: Real Academia de la Historia.

Bibliografía

- 1802: REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA: *Diccionario Geográfico-histórico de España*, Madrid.
1928-1976: SAGARMINAGA, F. y AREITIO, D.: *El gobierno y el régimen Foral del Señorío de Vizcaya*, vol. 5, Bilbao.
1955: GARCIA de SALAZAR, Lope: *Las Bienandanzas e Fortunas*, ed. A. Rodríguez Herrero, Bilbao.
1967: ITURRIZA, J.R.: *Historia general de Vizcaya y epítome de las Encartaciones*, vol. II, ed. A. Rodríguez Herrero, Bilbao.
1971: LABAYRU, E.: *Historia General del Señorío de Bizcaya*, vol. 7, reed. Bilbao.
1974: BRAUDEL, F.: *Civilización material y capitalismo*, Barcelona.
1974: FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano: *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco (1100-1850)*. Madrid.

1974: MUTILOA POZA, J.M.: "El monte y el viñedo en Vizcaya a mediados del siglo XIX" en *Estudios Vizcaínos*, nº 9-10, pp. 97-176. Bilbao.

1975: FERNANDEZ ALBADALEJO, Pablo: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa (1766- 1833): Cambio económico e historia*, Madrid.

1982: ANES, G. "Tradición rural y cambio en la España del siglo XVIII" en *La economía española al final del Antiguo Régimen. Tomo 1: Agricultura*, pp. XVII-XLV. Madrid.

1982: FLORISTAN IMIZCOZ, A.: *La Merindad de Estella en la Edad Moderna: los hombres y/a tierra*, Pamplona.

1985: AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba: "La agricultura y la ganadería vascas en la Exposición General Agrícola española de 1857" en *Emaroa* 9-10, pp. 105-111, Bilbao.

1987: HOMOBONO, José Ignacio: "Modificación del paisaje, recursos naturales y culturales y ordenación del territorio en el Valle de El Regato (Barakaldo)" en *Lurralde: Investigación y espacio*, nº 10, pp. 239-283.

1988: URIARTE AYO, Rafael: *Estructura, desarrollo y crisis de la siderurgia tradicional vizcaína (1700-1849)*, Bilbao.

1994: IBÁÑEZ, Maite: *Monografía: Barakaldo*, Bilbao.

1995: ENRIQUEZ FERNÁNDEZ, José Carlos y GOGESCOECHEA ARRIEN, Arantza: "Agricultura tradicional en la vertiente Norte del País Vasco: prácticas productivas y organización ecológica familiar" en *Lurralde: Investigación y espacio* nº 18. pp. 245-256.

Ana en el recuerdo Ana bihotzean

Te fuiste este año pasado, sin apenas hacer ruido, sin llamar la atención.

Al volver de las vacaciones notamos tu ausencia. No lo podíamos creer, te fuiste a la chita callando, como no queriendo molestar, seguramente porque sabías que te íbamos a traer con nosotros a este primer número de K- Barakaldo aldizkaria.

Ana, recuerdo tu ayuda con el libro del 25 aniversario de Ibaibe, cuando apenas nos conocíamos, y no olvido tu generosidad y desprendimiento dejándome libros y documentos.

Siempre agradeceré la ilusión que pusiste cuando te hablé del proyecto de hacer una "Bibliografía del Barakaldo Contemporáneo". Tu generosa ayuda en este trabajo fue muy importante para mí.

Aún recuerdo mi sorpresa, casi tenías más obras sobre Barakaldo que todas las bibliotecas del pueblo.

Ana, los que te hemos conocido dejaremos un txokito en el corazón donde llevarte con cariño. Al menos nos queda tu obra y la realizada junto a Pedro Simón, tu compañero del alma.

Beti arte.

Cariñosamente,

Txeru